



**“2018 – Centésimo Quincuagésimo Aniversario
de la Fundación de San Justo”**

VISTO

La solicitud de autorización al Ministerio de Infraestructura y Transporte para la ejecución de la obra de Desagües Cloacales a realizar en zona urbana y suburbana de esta localidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la importancia de dicha obra, se autoriza al Ministerio de Infraestructura y Transporte, a través de terceros, a ejecutar la obra en el ejido urbano y suburbano de esta localidad.

Al efecto, y a los fines de llevar adelante la obra el Municipio se compromete a colaborar con el Ministerio o con la firma que resulte adjudicataria de la obra, a mantener la traza liberada para la ejecución de la obra dentro los plazos establecidos en el proceso licitatorio.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de la CIUDAD de SAN JUSTO en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº: 3104/18

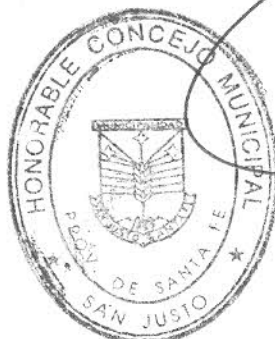
ARTICULO 1º. Autorizar al Ministerio de Infraestructura y Transporte, a través de terceros, a ejecutar la Obra de Desagües Cloacales., en el ejido urbano y suburbano de esta localidad.

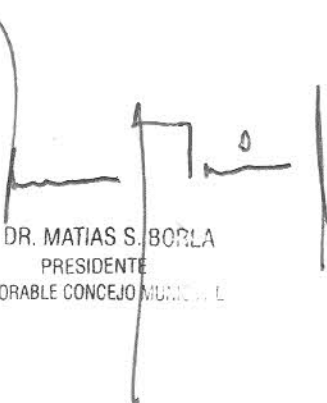
ARTICULO 2º. La Municipalidad se compromete a prestar la colaboración necesaria para mantener la traza liberada, de bienes y personas, en el lugar de la ejecución de la obra, realizando las gestiones que resulten necesarias con los propietarios frentistas afectados.

ARTICULO 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, CON MODIFICACIONES
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 21 DE DICIEMBRE DE 2018.-


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




DR. MATÍAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3104 / 2018
PROMULGADA POR DECRETO Nº 169/ 2018
FECHA: 26/12/2018




CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo


Diego Palmier
Secretario de Gobierno,
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo


Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo